

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

N.º Expediente: CONTR 2025/109213

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE USO INTERNO PARA EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA

Plazo de ejecución: 24 meses, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio 2027, salvo que el presupuesto se agote con anterioridad. Se contempla la posibilidad de una o varias prórrogas por un máximo de 24 meses adicionales.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Presupuesto Base de licitación (I.V.A. excluido) : 20.936,09 €

Según lo establecido en el artículo 159.6.g de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuyo literal recoge *“la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación”*, mediante la firma electrónica de este documento, se acepta la resolución de adjudicación del presente expediente de contratación, firmada por la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga el día 10 de junio de 2025, sometiéndose el contratista al cumplimiento de las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato, a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público y, en general, a las demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa y tributaria que sean de aplicación.

CONFORME

El Contratista

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 1 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

N.º Expediente: CONTR 2025/109213

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE USO INTERNO PARA EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA

Plazo de ejecución: 24 meses, salvo que el crédito se agote con anterioridad. Se contempla la posibilidad de una o varias prórrogas por un máximo de 24 meses adicionales.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Presupuesto Base de licitación (I.V.A. excluido) : 20.936,09 €

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de marzo de 2025, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE USO INTERNO PARA EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA ", CONTR 2025/109213, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación se realizó por resolución del órgano de contratación de fecha 25 de abril de 2025, un vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato, y efectuada su fiscalización previa por la Intervención Provincial, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Con fecha 25 de abril de 2025, se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la convocatoria de la presente licitación, abriéndose así el plazo de presentación de ofertas por un periodo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho anuncio (fecha fin del plazo de presentación de ofertas: 12 de mayo de 2025). El plazo de presentación de ofertas se amplió en tres días hábiles (hasta el 15 de mayo de 2025) por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2025 como consecuencia de la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular el día 28 de abril.

CUARTO.- Con fecha 19 de mayo de 2025, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede por el órgano de contratación, de conformidad con lo indicado en el apartado 10.2 del PCAP, a la apertura del sobre único electrónico de las cuatro personas licitadoras que presentaron oferta:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 2 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L., con CIF núm B54712153
- ELIN MEDICA, S.L., con CIF núm. B48505101
- DIFARZA S.L. con CIF núm. B96386875
- EULABOR, S.L., con CIF núm. B91034439

A continuación, se procede al análisis de la documentación contenida en dicho sobre de cada una de las cuatro empresas licitadoras.

- ✓ Respecto a la documentación presentada por la entidad **ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L. (B54712153)**, la documentación aportada es correcta.

No obstante, se detecta que presenta errores aritméticos en el cálculo de su oferta económica, se trata de céntimos en el cálculo del precio total ofertado para algunos de los artículos resultante del producto entre el consumo total estimado y el precio unitario ofertado.

Se procede conforme a lo establecido en el Anexo V del PCAP, es decir, se toma el precio unitario como referencia inamovible de su oferta, resultando una oferta económica total corregida, IVA excluido de 11.535,76 €, en lugar de la consignada (11.536,06 €). No se considera oportuno requerir a la entidad conformidad con dicha corrección al considerarse insignificante (-0,30 euros).

- ✓ Respecto a la documentación presentada por la entidad **ELIN MEDICA, S.L. (B48505101)**, la documentación aportada es correcta.
- ✓ Respecto a la documentación presentada por la entidad **DIFARZA, S.L. (B96386875)**, señalar:

1. La documentación aportada es correcta.

2. Se detecta que presenta errores aritméticos en el cálculo de su oferta económica. En concreto, en el cálculo del precio total ofertado de los siguientes artículos resultante del producto entre el consumo total estimado y el precio unitario ofertado:

Artículo	Cantidad estimada 2 años	Precio unitario ofertado (I.V.A. excluido)	Importe total en euros (I.V.A. excluido) consignado por la licitadora	Importe total en euros (I.V.A. excluido) <u>corregido</u>
Cajas de 6 envases de esparadrado hipoalérgico de papel de 2,5 cm. Ominpor o similar	10	10,64	106,36	106,40
Caja 100 unidades guantes nitrilo sin polvo 6-7 (Talla S)	20	5,74 €	1.148,00 €	114,80 €
Caja 100 unidades guantes nitrilo sin polvo 7-8 (Talla M)	40	5,74 €	2.296,00 €	229,60 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 3 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se procede conforme a lo establecido en el Anexo V del PCAP, es decir, se toma el precio unitario como referencia inamovible de su oferta, resultando una oferta económica total corregida, IVA excluido de 16.443,31 €, en lugar de la consignada (19.542,87 €).

Se acuerda, dada la entidad de dicha corrección, requerir a la entidad conformidad con la misma.

- ✓ Respecto a la documentación presentada por la entidad **EULABOR, S.L. (B91034439)**, la documentación aportada es correcta.

No obstante, se detecta que presenta errores aritméticos en el cálculo de su oferta económica, se trata de 20 céntimos en el cálculo del precio total ofertado para el artículo "envases de 500ml de gel bactericida para manos con dispensador" resultante del producto entre el consumo total estimado y el precio unitario ofertado.

Se procede conforme a lo establecido en el Anexo V del PCAP, es decir, se toma el precio unitario como referencia inamovible de su oferta, resultando una oferta económica total corregida, IVA excluido de 18.035,68 €, en lugar de la consignada (18.035,48 €). No se considera oportuno requerir a la entidad conformidad con dicha corrección al considerarse insignificante (+0,20 euros).

QUINTO.- Con fecha 20 de mayo de 2025, conforme a la cláusula 10.2 del PCAP, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes efectuó requerimiento a DIFARZA, S.L., para que manifestara su conformidad con la corrección de su oferta económica total en los términos expresados anteriormente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole para ello el plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora, si en el plazo concedido no procede a la presentación de la documentación.

Con fecha 22 de mayo de 2025, DIFARZA, S.L. puso a disposición del órgano de contratación, a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, documentación en respuesta al mencionado requerimiento.

SEXTO. - Con fecha 26 de mayo de 2025, se procedió a abrir la documentación aportada por DIFARZA, S.L., concluyéndose que atendió el requerimiento de conformidad y acordándose la continuidad de la licitadora en el presente procedimiento de contratación.

En la misma fecha, se procede a examinar las ofertas de las cuatro empresas licitadoras que continúan en el procedimiento de adjudicación y calcular el umbral por debajo del cual se presume la existencia de ofertas anormalmente bajas:

LICITADORA	Prop Económica I.V.A. Excluido	Mejora en el plazo Entrega
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	11.535,76 €	-
ELIN MEDICA, S.L.	13.752,72 €	-
DIFARZA, S.L.	16.443,31 €	-
EULABOR, S.L.	18.035,68 €	-

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.B del Anexo I del PCAP, se considerará incurso en baja temeraria toda aquella oferta económica, I.V.A. excluido, que sea inferior a 20 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas, I.V.A. excluido, y además obtenga un mínimo de 10 puntos en

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 3 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 4 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



las mejoras, por lo que no hay ninguna empresa incurso en presunción de anormalidad (umbral de baja 11.953,49 euros, I.V.A. excluido y mínimo de 10 puntos en las mejoras), admitiéndose las ofertas de las cuatro empresas.

Se procede a la evaluación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA		MEJORA EN EL PLAZO ENTREGA		PUNTUACIÓN TOTAL
	Prop Económica I.V.A. Excluido	Puntuación oferta económica	Mejora en el plazo de entrega	Puntuación mejora plazo de entrega	
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	11.535,76 €	80	-	0,00	80,00
ELIN MEDICA, S.L.	13.752,72 €	61,13	-	0,00	61,13
DIFARZA, S.L.	16.443,31 €	38,24	-	0,00	38,24
EULABOR, S.L.	18.035,68 €	24,68	-	0,00	24,68

SÉPTIMO.- Con fecha 27 de mayo de 2025, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes remitió a la empresa ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L., a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, requerimiento para que aportase, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de 7 días hábiles al de envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP.

Con fecha 30 de mayo de 2025, la empresa ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L. aporta, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, documentación en atención al requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

OCTAVO- Con fecha 6 de junio de 2025, se procedió a abrir la documentación previa a la adjudicación aportada por ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L. constatándose que es correcta.

A los anteriores antecedentes de hecho les resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en particular los artículos 150 y 151 de dicho texto legal; y demás normas de general y pertinente aplicación.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 5 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwn2U3NWlyNDVIMDUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



II. La Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR a la empresa ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L., con CIF núm. B54712153, el contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE USO INTERNO PARA EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA (CONTR 2025/109213) , concretando los términos de la misma en los aspectos siguientes:

- El importe de adjudicación unitario, para cada tipo de producto, es el que se relaciona en la siguiente tabla:

Subconcepto	Artículo	(A)	(B)	(A) x (B)	I.V.A.
		Cantidad estimada 2 años	Precio unitario ofertado (I.V.A. excluido)	Importe total en euros (I.V.A. excluido)	
221.08	Caja 1.000 unidades de tiritas redondas	10	24,39 €	243,90 €	10%
221.08	Vendas de crepé de 5 cm. x 4 m.	6	0,90 €	5,40 €	
221.08	Cajas de 6 envases de esparadrappo hipoalérgico de papel de 2,5 cm. Omnipur o similar	10	10,25 €	102,50 €	
221.08	Envase de tiras terapéuticas de 5 m. Leucotape o similar.	4	9,00 €	36,00 €	
221.08	Algodón hidrófilo, Kg.	25	5,50 €	137,50 €	
221.08	Alcohol etílico de 96° en envases de litro.	60	2,35 €	141,00 €	
221.08	Compresas de gasa estériles 20 cm x 20 cm en envases de 5 unidades. Caja de 100 unidades.	10	1,95 €	19,50 €	
221.08	Agua oxigenada en envases de 250 ml.	10	0,47 €	4,70 €	
221.08	Rollos de gasa estériles 5 cm x 10 m.	10	0,22 €	2,20 €	
221.08	Tejido autoadhesivo MEFIX 10 cm x 10 m.	4	2,50 €	10,00 €	
221.08	Solución antiséptica de gluconato de clorhexidina en spray 125 ml, Cristalmina o equivalente	4	3,90 €	15,60 €	

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 5 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 6 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDUSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



221.08	Tiritas de tejido sin tejer, estériles, presentadas en rollo de 6cmx5m., de gran adherencia. Leukoplast Soft White o equivalente	4	9,30 €	37,20 €	
221.08	Mascarillas quirúrgicas de 3 capas tipo IIR	4.000	0,09 €	360,00 €	21%
221.08	Boquillas espirometría 65 mm. Largo x 26 mm. Int x 28 mm. Ext con filtro.	200	6,75 €	1.350,00 €	
221.08	Caja de 1.000 unidades de espejos desechables para otoscopio Sibelmed ref. 00550 mod. OR4	2	33,08 €	66,16 €	
221.08	Caja de 1.000 unidades de espejos desechables para otoscopio Sibelmed ref. 02052 mod HM4	6	33,08 €	198,48 €	
221.08	Suero fisiológico estéril, Caja de 30 envases unidos de 5 ml.	4	2,59 €	10,36 €	
221.08	Suero fisiológico estéril, 250 ml.	4	1,47 €	5,88 €	
221.08	Caja 100 unidades guantes nitrilo sin polvo 6-7 (Talla S)	20	3,50 €	70,00 €	
221.08	Caja 100 unidades guantes nitrilo sin polvo 7-8 (Talla M)	40	3,50 €	140,00 €	
221.08	Caja 100 unidades guantes nitrilo sin polvo 8-9 (Talla L)	12	3,50 €	42,00 €	
221.08	Caja 100 unidades guantes nitrilo sin polvo 10-11 (Talla XL)	8	3,50 €	28,00 €	
221.08	Rollo de papel para camilla de 60 cm. x 70 m.	200	4,77 €	954,00 €	
221.08	Bolsas de 50 Unidades de electrodos para ECG con hidrogel (e-LECTRO CLIP)	1.500	3,50 €	5.250,00 €	
221.08	Depresores linguales de plástico.	5.000	0,08 €	400,00 €	
221.08	Bolsa de boquillas de cooximetría diam. 22 ext. L: 60 mm.	10	9,10 €	91,00 €	
221.08	Cajas de 100 unidades de protector de boca para curso primeros auxilios Ref 2250 Simulaid	10	47,50 €	475,00 €	
221.08	Envases de 500 ml de gel hidroalcohólico para manos con dispensador.	50	4,00 €	200,00 €	
221.08	Envases de 250 ml de gel para ultrasonidos	100	1,50 €	150,00 €	
221.08	Envases de 500ml de gel bactericida para manos con dispensador.	40	5,31 €	212,40 €	
221.09	Envase parches desfibrilador para adultos CV Medical Systems. Inc. o similar	6	84,88 €	509,28 €	
221.07	Brazalete tensiómetro OMRON para circunferencia de brazo de 22-42 cm	6	38,20 €	229,20 €	
221.07	Linternas de bolígrafo para exploración.	7	5,50 €	38,50 €	
PRECIO TOTAL OFERTADO (I.V.A. EXCLUIDO)				11.535,76 €	

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 6 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 7 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDU5IRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se trata de un contrato de suministro, de los descritos en el apartado 3.a) del artículo 16 de la LCSP, por el cual el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración y sin que, en ningún caso, los consumos expresados constituyan un compromiso de ser alcanzados por la Administración.

Por tanto, el contrato se adjudica por los precios unitarios de los productos ofertados por la licitadora, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración.

- **Importe total (IVA excluido): 20.936,09 €**
- **Importe del IVA al 10%: 108,65 €**
- **Importe del IVA al 21%: 4.168,42 €**
- **Importe total (IVA incluido): 25.213,16 €**

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I apartado 11 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	76,18 €	1400030000 G/31C/22107/29 01
	4.023,31 €	1400030000 G/31C/22108/29 01
	102,71 €	1400030000 G/31C/22109/29 01
2026	228,53 €	1400030000 G/31C/22107/29 01
	12.069,92 €	1400030000 G/31C/22108/29 01
	308,12 €	1400030000 G/31C/22109/29 01
2027	152,36 €	1400030000 G/31C/22107/29 01
	8.046,62 €	1400030000 G/31C/22108/29 01
	205,41 €	1400030000 G/31C/22109/29 01
TOTAL	25.213,16 €	

- El plazo de vigencia del contrato es de 24 meses, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio 2027, salvo que el presupuesto se agote con anterioridad. Se contempla la posibilidad de una o varias prórrogas por un máximo de 24 meses adicionales.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención correspondiente de la Consejería de competente en materia de Hacienda.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 8 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlyNDVIMDU5iRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y la notificación a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

CUARTO. - **Proceder**, de acuerdo con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, a la **formalización** del contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. La formalización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos del Sector Público se efectuará en documento que será firmado por la empresa adjudicataria, donde se ponga de manifiesto que la empresa ha recepcionado y que acepta el contenido de la presente resolución de Adjudicación.

Contra la presente resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/06/2025	PÁGINA 8 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2G4pNHQ6b4dO7yLcG1VZ43BX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GUILLEM CARRION LLORENS		25/06/2025 11:06:01	PÁGINA: 9 / 9
FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjEwN2U3NWlYNDVIMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	